

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo referente a la citación de levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por la red de distribución de gas natural de Gijón. «Tramo: Lloreda-Piles», en el término municipal de Gijón.**

Por Resolución de 5 de noviembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se autoriza a «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», la ejecución del gasoducto addenda al «tramo Lloreda Piles» de la red de distribución de gas natural de Gijón, y se declara la utilidad pública de la instalación que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos relacionados en el anexo a la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Es por ello que, en su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Gijón, el día 2 de marzo de 2000, a las trece horas, con don José A. García Fernández y don Heriberto Álvarez la Fuente, propietarios de la finca número 1, única afectada por el expediente expropiatorio.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».

Oviedo, 28 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—5.097.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes referente a información pública.**

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras:

«OH-A/203/94.—Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales del sistema de Callosa de Segura y otros municipios de la Vega Baja. Términos municipales de Granja de Rocamora, Cox, Callosa de Segura, Redován, Orihuela y Rafal.

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3153), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valen-

ciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 22 de septiembre de 1997. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de éstos se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «ABC» y «La Verdad» (Alicante), el día 11 de febrero de 2000 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Granja de Rocamora.  
Día: 1 de marzo de 2000. Hora: De once a diecisiete treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Cox.  
Día: 1 de marzo de 2000. Hora: De diecisiete a dieciocho.

Día: 2 de marzo de 2000. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa de Segura.  
Día: 6 de marzo de 2000. Hora: De once a dieciocho.

Día: 7 de marzo de 2000. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 8 de marzo de 2000. Hora: De once a dieciocho.

Día: 9 de marzo de 2000. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Redován.  
Día: 21 de marzo de 2000. Hora: De once a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.  
Día: 21 de marzo de 2000. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Rafal. Día: 22 de marzo de 2000. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 81 21.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 3 de febrero de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—6.181.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**Resolución de la Subdirección de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública solicitud de un permiso de investigación.**

Por «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima», con domicilio en vía Catalu-

ña, 21, 43780 Gandesa (Tarragona), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recurso de la sección C), con el nombre de «Allepuz», al que ha correspondido el número 6143, para una extensión de 19 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Allepuz, Valdelinares y Villarroya de los Pinares, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes W	Latitudes N
1	0°38'20"	40°28'20"
2	0°37'40"	40°28'20"
3	0°37'40"	40°28'00"
4	0°37'20"	40°28'00"
5	0°37'20"	40°27'40"
6	0°37'00"	40°27'40"
7	0°37'00"	40°26'40"
8	0°36'40"	40°26'40"
9	0°36'40"	40°26'00"
10	0°37'40"	40°26'00"
11	0°37'40"	40°27'00"
12	0°38'00"	40°27'00"
13	0°38'00"	40°27'40"
14	0°38'20"	40°27'40"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 19 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de diciembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—5.211.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco referente a extravío de título.**

Por extravío del título de Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Escultura, de José Manuel Serramito González, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 9 de noviembre de 1992, registro nacional 1993/0599 y universitario 9301391, clave alfanumérica 2AA 126464, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 24 de enero de 2000.—El Administrador, Francisco José Quintana Aledo.—5.126.

**Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Vicente Francisco Zorrilla Hidalgo el día 4 de octubre de 1990, registro nacional de títulos 1991/041469, registro universitario de títulos T004751.

Málaga, 27 de enero de 2000.—El Secretario general, Alfredo Rodríguez García.—5.192.